



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR) MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE YG-8882 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 11.07.2013
DECRETO: N° 2234 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, a don Samuel Onofre Peña Sotomayor.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, a nombre del Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor.
7. Solicitud de Fecha 03 de Julio del año 2013 enviado por don Eduardo Herrera y Gladys Pasten, encargados del Departamento de Juniors de la Asamblea Apostólica de la fe en Cristo Jesús, Autorizado por el Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 03 de Julio del año 2013 enviado por don Eduardo Herrera y Gladys Pasten, encargados del Departamento de Juniors de la Asamblea Apostólica de la fe en Cristo Jesús, Autorizado por el Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Unica YG-8882, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario el día viernes 12 de Julio a las 19:00 Hrs. en la Comuna de Algarrobo.

II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor, Cédula Nacional de Identidad N° Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Bus escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, Para efectuar el traslado de 24 niños pertenecientes a la Asamblea Apostólica de la fe en Cristo Jesús de la Iglesia de Algarrobo, el día viernes 12 de Julio del año 2013 a las 19:00 Hrs., desde Villa El Mar II (Pasaje las Garzas) hasta Aguas Marinas, ubicado en la Comuna de Algarrobo.

HORARIO SALIDA : A las 19:00 Hrs.
Desde "Villa El Mar II" hasta Aguas Marinas, Comuna de Algarrobo.

HORARIO REGRESO : a las 21:00 Hrs.
Desde Aguas Marinas hasta "Villa El Mar II", Comuna de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 2234
11.07.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Samuel Peña Sotomayor (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO: 12 JUN 2013
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO: 12 JUN 2013
FECHA HORA
NOMBRE